

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2018

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADRI CALATAYUD-ARANDA, presentadas según lo previsto en la ORDEN DRS /1691/2017, de 26 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2018. .

VISTOS el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN DRS /1691/2017, de 26 de octubre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para resolver este procedimiento de concesión de subvención el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, según el artículo 11 del Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

Segundo. En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN DRS /1691/2017, de 26 de octubre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

D. G. de Desarrollo Rural

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (www.aragon.es/agricultura).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica

**ANEXO I
 SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2018.06.2.020	PERSICUM VEGA S.L.	COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINA SELECCIONADORA DE FRUTA	253	49.000,00	40
2018.06.2.021	ALBERTO TORCAL PORTERO	TALLER DE FONTANERÍA EN CALATAYUD	108	6.750,04	25
2018.06.2.023	AYUNTAMIENTO DE CALCENA	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALBERGUE MUNICIPAL	170	19.963,27	70
2018.06.2.024	IBACEITE S.L.	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE PESAJE DE ACEITE PARA ALMAZARA	165	8.140,00	35
2018.06.2.025	FRUTAS HIJO DE ANTONIO HERNÁNDEZ S.L.	MEJORAS Y MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA HORTOFRUTÍCOLA	225	32.830,00	35
2018.06.2.026	PANADERÍA Y REPOSTERÍA LONGARES S.L. UNIPERSONAL	AMPLIACION DE OBRADOR DE PANADERIA Y REPOSTERIA	118	6.268,37	25
2018.06.2.027	EVA MARIA BARCELONA EMBID	TIENDA MULTISERVICIOS	185	7.878,82	25
2018.06.2.028	CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA ENTREGA DE ALIMENTOS Y ACOGIDA DIARIA DE PERSONAS NECESITADAS	160	27.130,00	55.29
2018.06.2.029	ANDRES GARDE ERIKSON	EQUIPAMIENTO CENTRO DE FORMACIÓN	113	6.119,79	25
2018.06.2.031	S.A.T. SÁBANA SANTA DE CAMPILLO DE ARAGÓN	MAQUINARIA ACCESORIA PARA SELECCIONADORA DE CEREAL	225	40.000,00	35
2018.06.2.032	COMARCA DEL ARANDA	CURSO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE	180	3.738,52	80
2018.06.2.033	RECUPERACIONES NAVARRO GARRIDO S.L.	MEJORA Y AMPLIACIÓN INSTALACIONES DESGUACE DE AUTOMÓVILES	148	18.053,50	25

ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2018.06.2.035	CENTRO MÉDICO CALATAYUD S.L.	MEJORA OFERTA ASISTENCIAL CENTRO MÉDICO CALATAYUD	148	9.776,37	25
2018.06.2.036	ANTONIO CATALÁN PARDOS	MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA	175	13.700,00	35
2018.06.2.037	DANIEL PIÑOL AZÚA	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE INFORMÁTICA, CREACIONES AUDIOVISUALES Y MICROSTOCK	140	6.803,01	25
2018.06.2.040	AYUNTAMIENTO DE SEDILES	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA	165	18.128,34	65
2018.06.2.041	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	REFORMA DE ZONA DE DIRECCIÓN Y BOTIQUÍN EN RESIDENCIA DE MAYORES DE ARIZA	165	15.415,40	65
2018.06.2.042	RUBÉN LARRIPA IZAGUERRI	ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINAS DE INGENIERÍA	148	9.181,97	25
2018.06.2.047	VILLA PACHITA S.L.	REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA RESTAURANTE	165	219.731,85	25
2018.06.2.049	CALDERERÍA ANETO S.L.	AMPLIACIÓN DE CALDERERÍA	175	86.858,39	25
2018.06.2.051	HATI WEAR S.L.	INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE ROPA TÉCNICA DEPORTIVA	178	14.947,26	25
2018.06.2.052	HOSTAL EL PATIO DEL OLVIDO S.L.	CREACIÓN DE HOSTAL EN CASCO ANTIGUO DE CALATAYUD	113	540.072,59	18.52
2018.06.2.053	PATATAS LASSA S.L.	CONSTRUCCIÓN DE ENTREPLANTA EN NAVE Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PATATAS	153	93.818,94	35

ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2018.06.2.054	ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE CALZADO Y AFINES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA	PRESTACION SERVICIOS DISEÑO E IMPRESION PROTOTIPOS DE CALZADO Y COMPONENTES	180	81.142,78	80
2018.06.2.055	DANIEL DE SOUSA URGEL	AMPLIACIÓN TALLER MECÁNICO EN CALATAYUD	103	10.049,00	25
2018.06.2.056	EMBUTIDOS LA DOLORES SL	MÁQUINA TERMOSELLADORA PARA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS	143	10.699,00	35
2018.06.2.057	SERGIO GIMÉNEZ LOZANO	APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO-ACTIVIDAD CARPINTERÍA	143	23.717,82	25
2018.06.2.058	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS BÍLBILIS (AMIBIL)	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE DÍA ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS	160	9.685,51	65
2018.06.2.064	TEODORA ROBISCO RODRÍGUEZ	MODERNIZACIÓN LUDOTECA-LIBRERÍA INFANTIL VILLAPEQUES	128	5.969,46	25
2018.06.2.066	AYUNTAMIENTO DE CETINA	EQUIPAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR DE VELATORIO EN CETINA	140	14.460,22	60
2018.06.2.067	AYUNTAMIENTO DE OLVÉS	ACONDICIONAMIENTO DE SALA MULTIUSOS Y BIBLIOTECA CASA CONSISTORIAL	135	18.749,98	13.12
2018.06.2.068	AYUNTAMIENTO DE TORREHERMOSA	MOBILIARIO PARA VIVIENDA SOCIAL EN TORREHERMOSA	160	13.931,25	65
2018.06.2.071	JUAN JOSÉ LECIÑENA FRANCO	INSTALACIÓN DE PELADORA DE ESPELTA Y LÍNEA DE ELABORACIÓN DE HARINAS	230	225.378,41	35

**ANEXO I
 SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

2018.06.2.073	SISTEMAS INFORMATICOS AYUB S.L.	AMPLIACIÓN PYME DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y FORMACIÓN	148	8.701,31	25
2018.06.2.074	FACTORIA RESORT S.L.	MODERNIZACIÓN SISTEMAS DE APERTURA MAGNÉTICA DE PUERTAS Y REDES WIFI EN HOTEL DE 4 ESTRELLAS	128	10.768,00	25
2018.06.2.075	ALEJANDRO CABALLERO GARCÍA	INSTALACIÓN DE TALLER MECÁNICO EN ALHAMA DE ARAGÓN	160	44.798,33	25
2018.06.2.076	PATRICIA GRIMAL CABEZA	TRASLADO Y AMPLICACIÓN DE EMPRESA DE ROTULACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	163	29.186,25	25
2018.06.2.078	AYUNTAMIENTO DE ILLUECA	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES SEDE ASOCIACIÓN FABRICANTES DE CALZADO Y AFINES	165	11.860,42	65
2018.06.2.079	MARÍA PILAR FLORENTÍN MONTAÑÉS	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COMEDOR DE RESTAURANTE EN MALUENDA	160	29.637,27	25
2018.06.2.080	AYUNTAMIENTO DE MUNÉBREGA	ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO SOCIAL EN MUNÉBREGA	160	18.863,90	65
2018.06.2.081	MARTA PILAR VILLAR GARCÍA	INSTALACIÓN DE HOSTAL EN MUNÉBREA	255	247.551,69	30
2018.06.2.082	BESANSA ALIMENTACIÓN 1934 S.L.	INSTALACIÓN DE EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	113	127.548,70	25

ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS
SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
TEODORO SANZ GIL	2018.06.2.030	SUSTITUCIÓN ACS Y CALEFACCIÓN DE GAS OIL A PROPANO COMPLEJO HOTELERO	INVERSIÓN NO ELEGIBLE POR SER UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO CON MÁS DE 50 PLAZAS.
AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	2018.06.2.043	REFORMAS PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASA CONSISTORIAL	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	2018.06.2.044	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN CENTRO SOCIAL	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	2018.06.2.045	SUSTITUCION DE SISTEMA DE CALEFACCION EN CENTRO SOCIAL	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
AYUNTAMIENTO DE BERDEJO	2018.06.2.046	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO FUENTE VIEJA EN CARRETERA TORRELAPAJA-BERDEJO	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA RECIBIR AYUDA.
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JILOCA	2018.06.2.048	ACONDICIONAMIENTO DEL COLEGIO DE PARACUELLOS DE JILOCA	INVERSIÓN ELEGIBLE INFERIOR A 5000 EUROS.
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE LA RIBERA	2018.06.2.050	RESTAURACIÓN PEIRÓN EN CAMINO DE SABIÑÁN	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA RECIBIR AYUDA.
AYUNTAMIENTO DE MARA	2018.06.2.059	AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARA	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
AYUNTAMIENTO DE MARA	2018.06.2.060	REHABILITACIÓN DE CASA DEL LAGAR EN ESPACIO ARQUEOLÓGICO DE SEGEDA	PRESUPUESTO ELEGIBLE INFERIOR A 5000 EUROS.
AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN	2018.06.2.061	SUSTITUCIÓN DE CALDERA DE CALEFACCIÓN EN CAMPO DE FÚTBOL	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN	2018.06.2.062	CAMBIO DE CÉSPED PISTA DE PADEL	INVERSIÓN NO ELEGIBLE
AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN	2018.06.2.063	SUSTITUCIÓN DE CALDERA DE CALEFACCIÓN EN COLEGIO PÚBLICO EN BREA DE ARAGÓN	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
FUNDACIÓN CASA DE LOS ALCAINES	2018.06.2.065	RECUPERACIÓN BODEGA FUNDACIÓN CASA LOS ALCAINES	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

AYUNTAMIENTO DE ILLUECA	2018.06.2.077	EXPOSICIÓN PERMANENTE "PAPA LUNA"	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LA CAÑADA	2018.06.2.083	REFORMA DEL RECREO DE LAS ESCUELAS	INVERSIÓN NO ELEGIBLE.
OBISPADO DE TARAZONA	2018.06.2.084	REHABILITACIÓN CASA PARROQUIAL DE OLVÉS PARA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES	INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
VITELEC 2018 SLU	2018.06.2.085	INVERSION EN MAQUINARIA ELECTRICA	INVERSIÓN NO ELEGIBLE POR NO ALCANZAR LOS 5000 EUROS.
AYUNTAMIENTO DE SESTRICA	2018.06.2.086	TIENDA-ALMACÉN EN PLANTA BAJA DEL REFUGIO DE VIVER	LA ENTIDAD LOCAL PROMOTORA NO ACREDITA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CÁMARA DE CUENTAS EN EL AÑO 2017.
AYUNTAMIENTO DE SESTRICA	2018.06.2.087	EQUIPAMIENTO COCINA Y SALÓN TERCERA EDAD	EL PROMOTOR NO ACREDITA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CÁMARA DE CUENTAS EN EL AÑO 2017.
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁN	2018.06.2.088	REHABILITACIÓN DEL CUERPO PRINCIPAL DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL	INVERSIÓN NO ELEGIBLE

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
TALLERES Y RECTIFICADOS CALATAYUD S.L.	2018.06.2.022	AMPLIACION DE EMPRESA DE MECANIZADOS	14/12/2018

DESISTIMIENTO

AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE GRACIAN	2018.06.2.034	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	27/03/2019
ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ALTO JALÓN	2018.06.2.069	EL SILO, SEMILLERO SOCIAL	12/02/2019
AYUNTAMIENTO DE BIJUESCA	2018.06.2.070	INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES PARA ELEVACIÓN DE AGUA DEPÓSITOS MUNICIPALES	29/11/2018

ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------